296

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., 19 ENE. 2022

EXPEDIENTE No. 110013103007 - **2018-00283** - 00

Teniendo en cuenta el informe de secretaría, con ocasión al fallecimiento de la progenitora del titular del despacho, no se pudo adelantar la audiencia programada dentro del presente asunto, se procede a fijar nueva fecha para efectos de reconstruir parcialmente el expediente, por lo que se dispone:

Convocar nuevamente a las partes del proceso para que concurran el día 21 del mes de FEBRERO del 2.022, a partir de las 10:00 AM en orden de realizar AUDIENCIA de RECONSTRUCCIÓN PARCIAL DEL EXPEDIENTE prevista en el artículo 126 del C.G.P.

La audiencia se desarrollará de **manera virtual**, en la forma como se dispuso en auto anterior dictado el 19 de noviembre de 2021.

De igual forma, por secretaría reitérese el oficio ordenado en el párrafo final del auto de fecha 19 de noviembre de 2021, REQUIRIENDO a la oficina de sistemas para que informe sobre dicha solicitud.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jeec.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, D.C.
La providencia anterior se notificó por estado No. 002 de hoy 20 ENE. 2022 a la hora de las 8:00 am

JOSE ELADIO NIETO GALEANO
SECRETARIO